

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11562** *Orden JUS/955/2017, de 29 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Hijosa de Álava a favor de doña Marta María de Loresecha Roldán.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Hijosa de Álava, a favor de doña Marta María de Loresecha Roldán, por fallecimiento de su padre, don Joaquín de Loresecha Sánchez.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.